



RECEPCION DE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO (E) N° 3647 CHILLAN VIEJO, 07 JUL 2015

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 1153 del 28.02.2014, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).Decreto Alcaldicio N°4946 23.09.2014, que asigna función transitoria a Don Ricardo Moya Ramirez en Ausencia del Jefe DAEM (R).

b) La Licencia Médica presentada por la funcionaria del Jardín Padre Hurtado de la Comuna de Chillan Viejo, que se indica:

DECRETO:

1.- RECEPCIONESE, la Licencia Médica que se

señala:

RUT	NOMBRE	DESDE	HASTA	DIAS	N° LICENCIA	UNIDAD
5474489-7	ROSA GONZALEZ PADILLA	05.07.2015	25.07.2015	21	2-47607491	J.PADRE HURT.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

HHH / OES / RMR / IVf

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Educación

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MONICA VARELA YAÑEZ JEFE DAEM (R)